

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

CONTRATAR LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACION DE RECURSOS POR PARTE DE LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO: SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AMBIENTES NO CONVENCIONALES DE APRENDIZAJE (MODULARES ARQUITECTONICOS) Y EQUIPOS, TECNOLOGÍA, HERRAMIENTAS Y MOBILIARIO, CON DESTINO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS UBICADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCÓ, CAUCA Y NARIÑO EN EL MARCO DE LA ACTUALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA DEL LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL SENA VALLE.

FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE

Director Ejecutivo

MARLON GIOVANY GÓMEZ JARAMILLO

SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA

SEPTIEMBRE DE 2025

1. PERFIL DE LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE

La FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE es una entidad pública, mixta sin ánimo de lucro, constituida con aportes de entidades públicas en un 65.4% y privadas el 34.6%, creada bajo las Leyes de Colombia en el marco de la vigencia del Decreto 130 de 1976, del artículo 637 del Código Civil y con autorización de ordenanza 028 de 30 de diciembre de 1991 de la Asamblea Departamental del Valle del Cauca.

Esta Entidad se encuentra sometida a las normas previstas para las corporaciones, señaladas en el Código Civil y demás disposiciones que lo modifican, sustituyen o complementan teniendo en cuenta que las entidades estatales y la fundación no obtienen ganancias ni se enriquece con los proyectos que ejecuta y que son convenidos.

Que la Ley y sus Decretos Reglamentarios permiten la contratación directa con entidades públicas bajo las premisas relacionadas a continuación; el Artículo 3o de la Ley 489 de 1998, señala que la Función Administrativa, se desarrollará conforme a los principios constitucionales, en particular los atinentes a la Buena Fe, Igualdad, Moralidad, Celeridad, Economía, Imparcialidad, Eficacia, Eficiencia, Participación, Publicidad, Responsabilidad y Transparencia. Así mismo, el Artículo 40 de la citada ley, establece que la finalidad de la Función Administrativa es buscar la satisfacción de las necesidades generales de todos los habitantes, de conformidad con los principios, finalidades y cometidos consagrados en la Constitución Política, por lo cual los organismos, entidades y personas encargadas del ejercicio de funciones administrativas, deben ejercerlas consultado el interés general, el artículo 6 de la ley 489 de 1998, en concordancia con los principios de coordinación, y colaboración, prevé que las autoridades administrativas deben garantizar la armonía en el ejercicio y en consecuencia, prestarán su colaboración a las demás entidades para facilitar el ejercicio de sus funciones. También la citada Ley en su artículo 95. Establece "ASOCIACION ENTRE ENTIDADES PÚBLICAS: "Las entidades públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de convenios interadministrativos o la conformación de personas jurídicas sin ánimo de lucro.

El artículo 2° de la ley 80 de 1993, determina las Entidades a las cuales se les aplica el Estatuto General de Contratación, así: De la Definición de Entidades, Servidores

y Servicios Públicos. Para los solos efectos de esta Ley: 1o. Se denominan entidades estatales: a) La Nación, las regiones, los departamentos, las provincias, el Distrito Capital y los distritos especiales, las áreas metropolitanas, las asociaciones de municipios, los territorios indígenas y los municipios; los establecimientos públicos, las empresas industriales y comerciales del Estado, las sociedades de economía mixta en las que el Estado tenga participación superior al cincuenta por ciento (50%), así como las entidades descentralizadas indirectas y las demás personas jurídicas en las que exista dicha participación pública mayoritaria, cualquiera sea la denominación que ellas adopten, en todos los órdenes y niveles.(....)

Durante los últimos 32 años la Fundación Universidad del Valle ha desarrollado Contratos y Convenios Interadministrativos con las siguientes entidades a nivel nacional, departamental y municipal entre los cuales están:

MINISTERIOS.

Ministerio de Transporte, Aeronáutica Civil AEROCIVIL, INVIAS, Ministerio Defensa, Ministerio del Interior, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Educación, Departamento Administrativo Nacional de la Economía Solidaria (Dan Social), Departamento de Prosperidad Social (DPS). Ministerio del Trabajo.

CORPORACIONES.

Corporación Autónoma Regional del Río Magdalena – CORMAGDALENA, Corporación Autónoma Regional del Cesar - CORPOCESAR, Corporación Autónoma Regional del Cauca CRC, Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC.

DEPARTAMENTOS.

Departamento del Valle del Cauca, Chocó, Nariño, Putumayo, Casanare, Guainía, Guaviare, Arauca, Vichada, San Andrés y Providencia y Santa Catalina, Cauca, Bolívar, Cundinamarca, Boyacá, Huila, Sucre, Antioquía (Hidroituango), Atlántico, Córdoba, Guajira, Magdalena, Amazonas, Guanía, Meta.

MUNICIPIOS.

Caldas, Jurado, Cantagallo, Bahía Solano, Turbo, Distrito especial de Cali, Jamundí, Yotoco, Tuluá, Miranda, Corinto, Buga, El Cerrito, Ginebra, Guacarí, Riofrío, Alcalá, Ansermanuevo, Bolívar, Cartago, El Cairo, El Dovio, La Unión, Obando, Roldanillo, Toro, Ulloa, Versalles, Zarzal, Distrito de Buenaventura, Sevilla, Dagua, Florida, La Cumbre, Palmira, Pradera, Vijes y Yumbo, Entre otros.

Los proyectos y experiencia relacionadas por la Fundación Universidad del Valle, ocupan una posición central en la validación de la idoneidad y experticia necesaria para demostrar y garantizar pleno conocimientos, recursos, experiencia, capacidad técnica y financiera para proveer y asegurar el servicio requerido por el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (PND 2022-2026) Colombia potencia mundial de la vida concreta el inicio de una transición que debe desembocar en la paz total, que no es otra cosa que la búsqueda de una oportunidad para que todos podamos vivir una vida digna, basada en la justicia; es decir, en una cultura de la paz que reconoce el valor excelso de la vida en todas sus formas y que garantiza el cuidado de la casa común. El objetivo más importante es, entonces, el de fortalecer la democracia; asegurar que todas las personas puedan ejercer sus derechos desde la oportunidad de participar en el diseño, ejecución, evaluación y cambio. Este objetivo es una necesidad que encuentra senderos trazados en este PND 2022-2026.

El compromiso para la presente vigencia es focalizar esfuerzos y recursos para desarrollar acciones de formación profesional, emprendimiento, fortalecimiento de la asociatividad, orientación e intermediación laboral que permitan mejorar y ampliar las oportunidades de vinculación laboral, especialmente en la de nuestros aprendices, así como las de los pobladores rurales y las poblaciones vulnerables, además de aportar a la competitividad sectorial y al desarrollo tecnológico del país.

En el marco de sus funciones misionales, el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) proyecta la ejecución de un contrato cuyo objeto es el "CONTRATAR LA ASISTENCIA TECNICA Y ADMINISTRACION DE RECURSOS POR PARTE DE LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO: SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AMBIENTES NO CONVENCIONALES DE APRENDIZAJE (MODULARES ARQUITECTONICOS) Y EQUIPOS, TECNOLOGÍA, HERRAMIENTAS Y MOBILIARIO, CON DESTINO A INSTITUCIONES

EDUCATIVAS UBICADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCÓ, CAUCA Y NARIÑO EN EL MARCO DE LA ACTUALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA DEL LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL SENA VALLE.”. Esta estrategia busca garantizar el acceso equitativo a procesos de formación técnica y tecnológica de calidad en territorios históricamente excluidos del desarrollo y con limitada infraestructura educativa.

El proyecto se alinea directamente con los postulados del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “Colombia, potencia mundial de la vida”, el cual orienta la acción estatal hacia la consolidación de una sociedad justa, equitativa, en paz y con oportunidades para todos. Este instrumento de planificación reconoce la necesidad de construir condiciones para el ejercicio pleno de los derechos fundamentales, particularmente el derecho a la educación, mediante estrategias que promuevan la participación, la equidad territorial y la innovación. En este contexto, la implementación de ambientes no convencionales representa una herramienta concreta para democratizar el acceso al conocimiento, promover el cierre de brechas tecnológicas y fortalecer capacidades locales en ciencia, tecnología, innovación y sostenibilidad.

El diseño de estas aulas contempla la dotación con dispositivos, herramientas y equipos de última generación, entre los cuales se incluyen estaciones meteorológicas, sensores ambientales, drones agrícolas, kits IoT, laboratorios móviles, software especializado, sistemas de energía renovable y recursos didácticos interactivos, entre otros. Estos entornos permitirán una formación práctica, contextualizada y altamente pertinente, con enfoque rural, ambiental y agroindustrial, promoviendo así la apropiación de tecnologías emergentes y el desarrollo de competencias en zonas rurales. Es importante destacar, que cada ambiente no convencional contará con los elementos necesarios según su tipología.

Así las cosas, la Fundación Universidad del Valle, es una entidad de carácter mixto sin ánimo de lucro, con aporte de capital público mayoritario, cuyo objeto social y actividades se encuentran relacionados con la educación, la investigación y el desarrollo social, que cuenta con más de 20 años de experiencia en el desarrollo de proyectos de Bienes Públicos, Desarrollo Social y Económico, Cambio Climático y Ciencia, Tecnología e Innovación; así mismo, cuenta con experiencia en la ejecución de iniciativas que integran tecnologías para la educación, diseño de entornos formativos móviles, y adaptación de soluciones pedagógicas a contextos rurales que la posiciona como un ejecutor idóneo y altamente calificado para asumir la implementación integral del proyecto en mención, concluyendo que esta entidad cumple con las condiciones exigidas por el marco normativo para la realización de un contrato interadministrativo.

Finalmente, el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y la Fundación Universidad del Valle, personas jurídicas del ámbito público, con recursos públicos, alineadas

con fines estatales como la educación, la investigación y el desarrollo social, han decidido celebrar la contratación para adelantar la ejecución del proyecto mencionado en aras de garantizar el desarrollo sostenible e innovación en la región.

3. OBJETIVO GENERAL

CONTRATAR LA ASISTENCIA TECNICA Y ADMINISTRACION DE RECURSOS POR PARTE DE LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO: SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AMBIENTES NO CONVENCIONALES DE APRENDIZAJE (MODULARES ARQUITECTONICOS) Y EQUIPOS, TECNOLOGÍA, HERRAMIENTAS Y MOBILIARIO, CON DESTINO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS UBICADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCÓ, CAUCA Y NARIÑO EN EL MARCO DE LA ACTUALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA DEL LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL SENA VALLE.

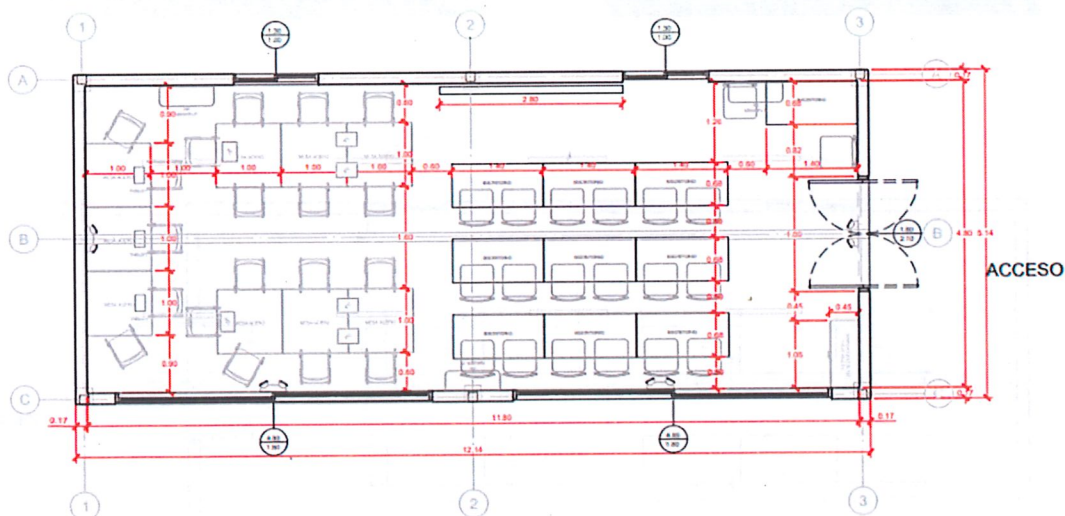
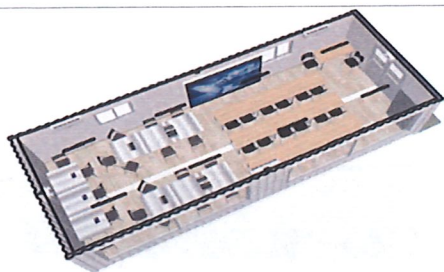
4. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

Con el propósito de cumplir con el objetivo requerido en su invitación a presentar cotización y propuesta técnica para la ASISTENCIA TECNICA Y ADMINISTRACION DE RECURSOS POR PARTE DE LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO: SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AMBIENTES NO CONVENCIONALES DE APRENDIZAJE (MODULARES ARQUITECTONICOS) Y EQUIPOS, TECNOLOGÍA, HERRAMIENTAS Y MOBILIARIO, se consideran las siguientes consideraciones:

- Se garantiza el cumplimiento de las especificaciones técnicas del ANEXO DE CONDICIONES Y/O ESPECIFICACIONES AMBIENTE NO CONVENCIONAL para el suministro, transporte, instalación y puesta en funcionamiento de los módulos de ambientes no convencionales.
- Se realizará la verificación de las condiciones de acceso a los lugares de instalación, la FUNDACIÓN garantizará la logística y todos los costos que se deriven del proceso, transporte de los elementos de cada aula, el descargue en sitio y las adecuaciones de suelo necesarias para la instalación de estos y la conexión de los estos al sistema eléctrico, hidráulico y sanitario.

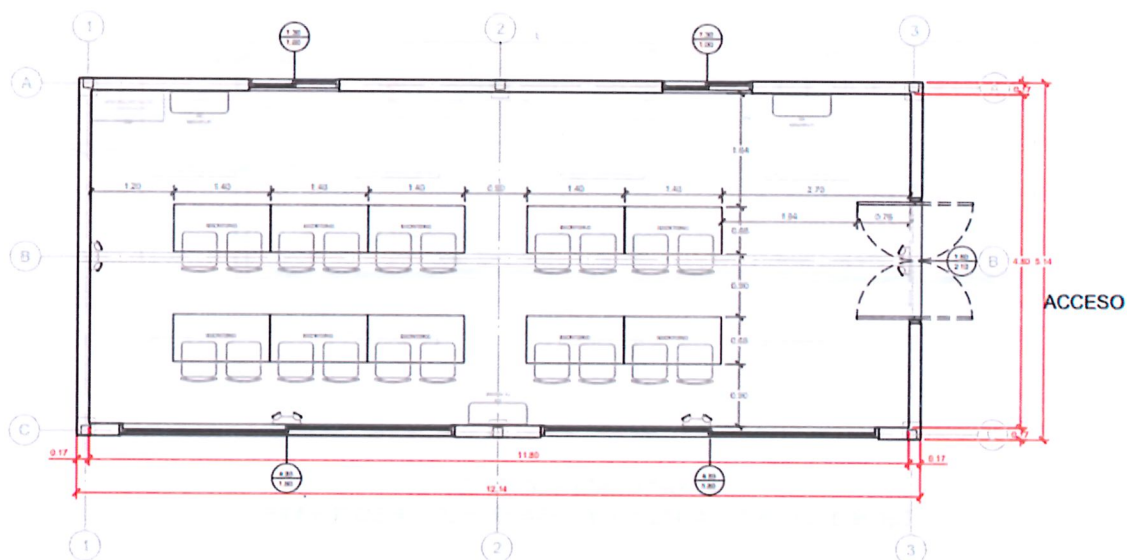
4.1 DISEÑOS PRELIMINARES TIPOLOGIAS DE AULAS

4.1.1 Tipología en análisis y desarrollo el software



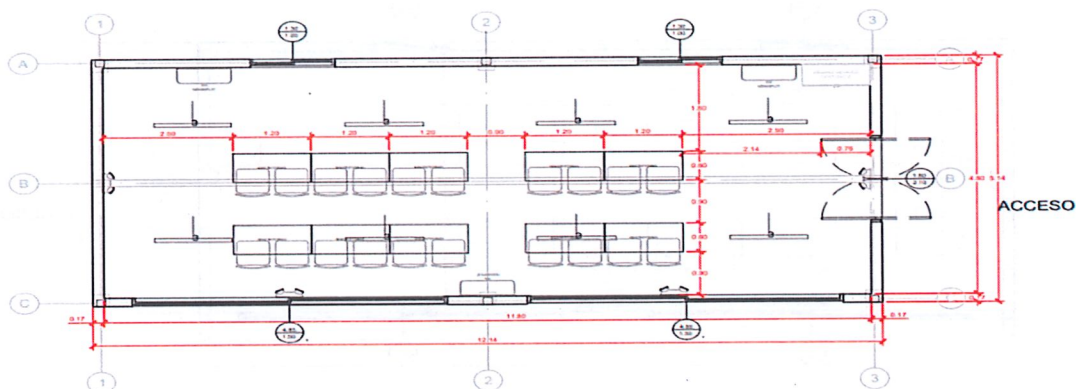
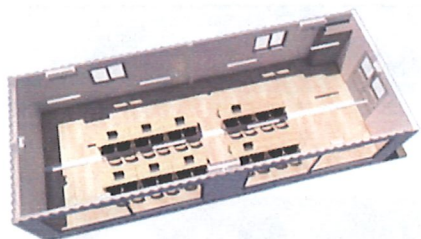
**PLANTA MÓDULO TIPO
TECNOLOGÍA EN ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE**

4.1.2 Tipología en agua y saneamiento



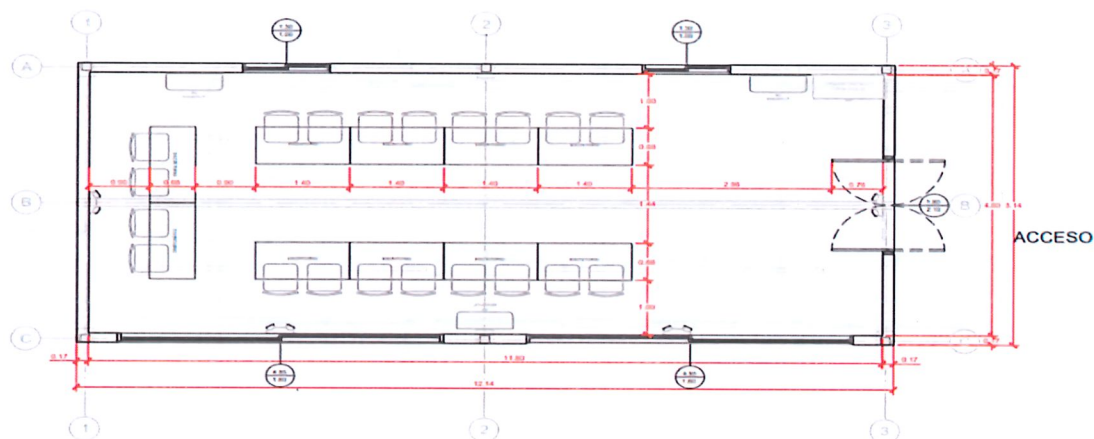
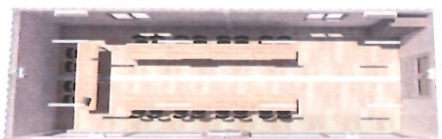
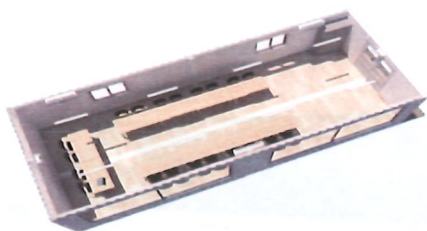
**PLANTA MÓDULO TIPO
TECNOLOGÍA EN AGUA Y SANEAMIENTO**

4.1.3 Tipología tecnología en silvicultura



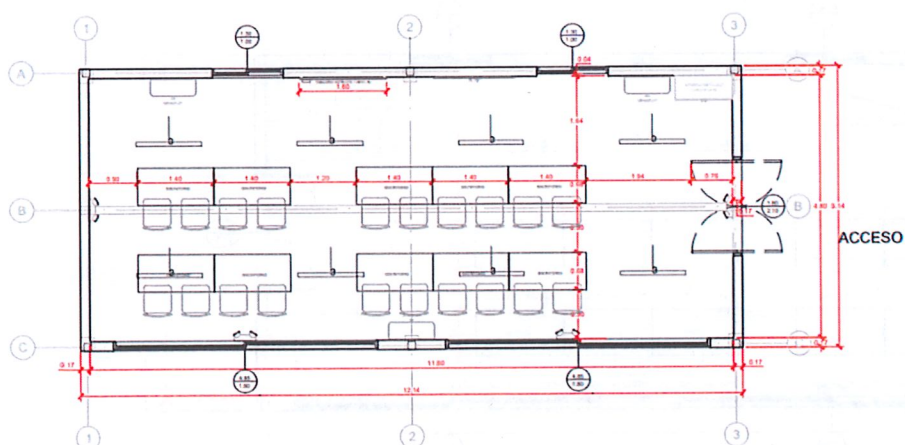
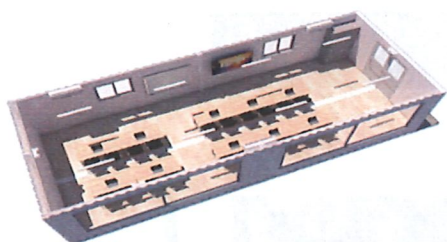
PLANTA MÓDULO TIPO
TECNOLOGÍA EN SILVICULTURA Y APROVECHAMIENTO DE PLANTACIONES FORESTALES
1 MÓDULO TIPO (2 CONTENEDORES DE 40 PIES)

4.1.4 Tecnología en agrotónica



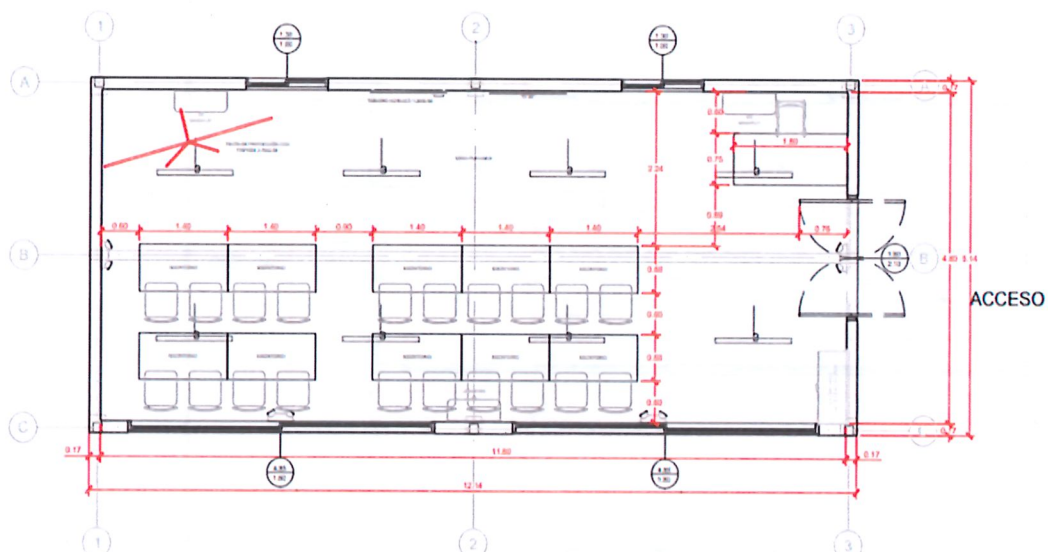
**PLANTA MÓDULO TIPO
TECNOLOGÍA EN AGROTRÓNICA**

4.1.5 Tecnología en agricultura de precisión



**PLANTA MÓDULO TIPO
TECNOLOGÍA EN AGRICULTURA DE PRECISIÓN**

4.1.6 Tipología en guianza turística



**PLANTA MÓDULO TIPO
TECNOLOGÍA EN GUIANZA TURÍSTICA**

Equipo de trabajo: se conformará un equipo de profesionales para revisar los documentos y elaborar el concepto técnico. El equipo propuesto incluye:

- Ingeniero y/o Arquitecto: Profesional encargado de coordinar, diseñar y supervisar los aspectos técnicos y constructivos del proyecto. Garantiza que la instalación de los ambientes no convencionales cumpla con las normas de calidad, seguridad y funcionalidad requeridas.
- Ingeniero Electricista: Responsable de planear, revisar e implementar las instalaciones eléctricas y sistemas de energía de las aulas modulares. Asegura el cumplimiento de la normativa vigente y la correcta operación de los equipos tecnológicos.
- Personal de Apoyo (Técnicos y Tecnólogos): Equipo de apoyo operativo que ejecuta labores de instalación, montaje, mantenimiento y soporte en campo. Su función es garantizar que los ambientes no convencionales y los equipos estén correctamente implementados y en funcionamiento.
- Profesional Jurídico: Encargado de la revisión y elaboración de los aspectos legales del contrato, garantizando el cumplimiento normativo, la seguridad jurídica y el acompañamiento en los trámites y obligaciones legales durante la ejecución del proyecto.

5. IDONEIDAD Y EXPERIENCIA FUV

La Fundación Universidad del Valle en cada proyecto tiene un fin más allá de obtener indicadores y resultados, es el de mejorar las condiciones generales en la calidad de vida de la comunidad, por eso la gran responsabilidad de ser una entidad líder que apoya la implementación y creación de políticas públicas que le permitan a los gobiernos establecer principios y valores en la comunidad a través de acciones del estado en el fortalecimiento de las capacidades técnicas de los actores locales y regionales mediante los siguientes proyectos y experiencias más relevantes:

TIPO DE CONTRATO	OBJETO CONTRATO	FECHA ACTA DE INICIO	FECHA FINAL	VALOR DEL CONTRATO
Convenio Interadministrativo No 1.210.30-12.19-0447 Departamento del Valle del Cauca - Secretaria de Educación	Anuar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para Fortalecer las competencias de los directivos docentes, docentes y estudiantes en informática educativa en el marco de la ejecución del proyecto: "Fortalecimiento de la calidad educativa mediante el mejoramiento de tecnologías digitales para la gestión del aprendizaje del siglo XXI en los Municipios No Certificados del Departamento del Valle del Cauca"	5-ago-22	31-dic-22	\$46.500.000.000,00

TIPO DE CONTRATO	OBJETO CONTRATO	FECHA ACTA DE INICIO	FECHA FINAL	VALOR DEL CONTRATO
Convenio Interadministrativo No. 1002-2021 Gobernación de Vichada	Aunar esfuerzos técnicos, jurídicos y financieros entre la Gobernación del Vichada y la Fundación Universidad del Valle, con el fin de ejecutar el proyecto: Fortalecimiento de capacidades de CTel para la innovación educativa en educación básica y media, mediante uso de TIC en Instituciones Oficiales en el marco de la emergencia Sanitaria COVID-19 del departamento del Vichada.	22/03/2022	21/06/2023	\$11.467.007.728,00
Convenio Interadministrativo No. 660-2021 Departamento de Guainía	Convenio Interadministrativo No.660 -2021, Suscrito entre el Departamento de Guainía y La Fundación Universidad del Valle, cuyo Objeto es "Aunar esfuerzos Técnicos, Jurídicos y Financieros, entre la Gobernación de Guaviare y la Fundación Universidad del Valle, para la ejecución del Proyecto denominado: Fortalecimiento de Capacidades de CTel para la Innovación educativa en Educación Básica y Media, mediante el uso de TICs en Instituciones Oficiales en el Marco de la emergencia Sanitaria COVID-19 del Departamento del Guainía.	25/05/2021	24/9/2022	\$ 8.661.399.490,00
TOTALES				\$55.161.399.490,00

6. DURACIÓN DEL PROYECTO

El desarrollo de la presente propuesta para CONTRATAR LA ASISTENCIA TECNICA Y ADMINISTRACION DE RECURSOS POR PARTE DE LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO: SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AMBIENTES NO CONVENCIONALES DE APRENDIZAJE (MODULARES ARQUITECTONICOS) Y EQUIPOS, TECNOLOGÍA, HERRAMIENTAS Y MOBILIARIO, CON DESTINO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS UBICADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCÓ, CAUCA Y NARIÑO EN EL MARCO DE LA ACTUALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA DEL LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL SENA VALLE, tendrá un plazo hasta el 15 de diciembre de 2025.

7. COMUNICACIONES

Carrera 27 # 4-15 Barrio San Fernando en Santiago de Cali, de lunes a viernes entre 8:00 am a 12 pm y de 2 pm y 5:00 pm, correo electrónico: contacto@fundacionunivalle.org y dianalorena.ordonez@fundacionunivalle.org

8. PROPUESTA ECONÓMICA

El valor total estimado de la propuesta para CONTRATAR LA ASISTENCIA TECNICA Y ADMINISTRACION DE RECURSOS POR PARTE DE LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO: SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AMBIENTES NO CONVENCIONALES DE APRENDIZAJE (MODULARES ARQUITECTONICOS) Y EQUIPOS, TECNOLOGÍA, HERRAMIENTAS Y MOBILIARIO, CON DESTINO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS UBICADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCÓ, CAUCA Y NARIÑO EN EL MARCO DE LA ACTUALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA DEL LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL SENA VALLE, corresponde a:

- CATORCE MIL MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$14.699.192.532 COP) incluye impuestos y demás costos operativos desglosados de la siguiente manera:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS ELEMENTOS Y/O EQUIPOS							
FORMATO DE COTIZACION							
ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO Y/O EQUIPO	TOTAL IMPUESTO INCLUIDO POR TIPOLOGIA	NUMERO DE AULAS	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO IMPUESTO INCLUIDO	VALOR TOTAL IMPUESTO INCLUIDO
TIPO DE AULA: Tecnología en Agua y Saneamiento							
1	Aula Modular no convencional en espacio flexible y adaptable que permite a los estudiantes trabajar en aulas adecuadas según la necesidad de su tipología. El aula contiene los elementos y componentes necesarios de infraestructura, iluminación, dotación según las necesidades de los estudiantes y sus proyectos. Los equipos tecnológicos y materiales serán usados para investigar y aprender en cada área de aplicación. VER FICHAS TÉCNICAS	UNIDAD	4	\$ 431.847.322	\$ 82.050.991	\$ 513.898.313	\$ 2.055.593.253
Total por Tipología: Tecnología en Agua y Saneamiento							\$ 2.055.593.253
TIPO DE AULA: Tecnología en Agricultura de Precisión							
1	Aula Modular no convencional en espacio flexible y adaptable que permite a los estudiantes trabajar en aulas adecuadas según la necesidad de su tipología. El aula contiene los elementos y componentes necesarios de infraestructura, iluminación, dotación según las necesidades de los estudiantes y sus proyectos. Los equipos tecnológicos y materiales serán usados para investigar y aprender en cada área de aplicación. VER FICHAS TÉCNICAS	UNIDAD	2	\$ 543.384.283	\$ 103.243.014	\$ 646.627.297	\$ 1.293.254.504
Total por Tipología: Tecnología en Agricultura de Precisión							\$ 1.293.254.504
TIPO DE AULA: Tecnología en Silvicultura y aprovechamiento de plantaciones forestales							
1	Aula Modular no convencional en espacio flexible y adaptable que permite a los estudiantes trabajar en aulas adecuadas según la necesidad de su tipología. El aula contiene los elementos y componentes necesarios de infraestructura, iluminación, dotación según las necesidades de los estudiantes y sus proyectos. Los equipos tecnológicos y materiales serán usados para investigar y aprender en cada área de aplicación. VER FICHAS TÉCNICAS	UNIDAD	4	\$ 800.896.254	\$ 152.170.288	\$ 953.066.542	\$ 3.812.266.169
Total por Tipología: Tecnología en Silvicultura y aprovechamiento de plantaciones forestales							\$ 3.812.266.169
TIPO DE AULA: Tecnología en análisis y desarrollo de software							
1	Aula Modular no convencional en espacio flexible y adaptable que permite a los estudiantes trabajar en aulas adecuadas según la necesidad de su tipología. El aula contiene los elementos y componentes necesarios de infraestructura, iluminación, dotación según las necesidades de los estudiantes y sus proyectos. Los equipos tecnológicos y materiales serán usados para investigar y aprender en cada área de aplicación. VER FICHAS TÉCNICAS	UNIDAD	6	\$ 564.385.777	\$ 107.233.298	\$ 671.619.075	\$ 4.029.714.448
Total por Tipología: Tecnología en Silvicultura y aprovechamiento de plantaciones forestales							\$ 4.029.714.448

TIPO DE AULA: Tecnología en Guianza Turística							
1	Aula Modular no convencional en espacio flexible y adaptable que permite a los estudiantes trabajar en aulas adecuadas según la necesidad de su tipología. El aula contiene los elementos y componentes necesarios de infraestructura, iluminación, dotación según las necesidades de los estudiantes y sus proyectos. Los equipos tecnológicos y materiales serán usados para investigar y aprender en cada área de aplicación. VER FICHAS TÉCNICAS	UNIDAD	1	\$ 549.041.649	\$ 104.317.913	\$ 651.359.562	\$ 651.359.562
Total por Tipología: Tecnología en Guianza Turística							\$ 651.359.562
TIPO DE AULA: Tecnología en Agrotónica							
1	Aula Modular no convencional en espacio flexible y adaptable que permite a los estudiantes trabajar en aulas adecuadas según la necesidad de su tipología. El aula contiene los elementos y componentes necesarios de infraestructura, iluminación, dotación según las necesidades de los estudiantes y sus proyectos. Los equipos tecnológicos y materiales serán usados para investigar y aprender en cada área de aplicación. VER FICHAS TÉCNICAS	UNIDAD	2	\$ 684.104.997	\$ 129.979.949	\$ 814.084.946	\$ 1.628.169.892
Total por Tipología: Tecnología en Agrotónica							\$ 1.628.169.892
TIPO DE AULA: Tecnología en Acuicultura							
1	Aula Modular no convencional en espacio flexible y adaptable que permite a los estudiantes trabajar en aulas adecuadas según la necesidad de su tipología. El aula contiene los elementos y componentes necesarios de infraestructura, iluminación, dotación según las necesidades de los estudiantes y sus proyectos. Los equipos tecnológicos y materiales serán usados para investigar y aprender en cada área de aplicación. VER FICHAS TÉCNICAS	UNIDAD	2	\$ 515.476.695	\$ 97.940.572	\$ 613.417.267	\$ 1.226.834.534
Total por Tipología: Tecnología en Acuicultura							\$ 1.226.834.534
TOTAL AULAS							\$ 14.699.192.451

9. FORMA DE PAGO^[MV1]

El valor total del contrato asciende a la suma de catorce mil millones seiscientos noventa y nueve millones ciento noventa y dos mil quinientos treinta y dos pesos (\$14.699.192.532 COP), la cual se cancelará de manera proporcional al avance en la ejecución del proyecto, previa entrega y validación de la evidencia requerida para cada ítem de los distintos capítulos.

Es importante precisar que el orden de las actividades de cada capítulo no necesariamente es dependiente de manera temporal una de otra.

Capítulo	No.	Detalle	Evidencias requeridas		Valor capítulo	% pago	Valor pago
			Cant	Entregable			
CAPITULO 1 : MODULO ARQUITECTONICO PARA AULA	1.1	Planificación y Replanteo del componente ,preparacio del terreno ,Cimentacion y Zapata	21	Actas de diagnóstico, diseños técnicos y planos aprobados	\$7.365.985.332	20%	\$1.473.197.066
	1.2	Emisión Orden de compra Modular arquitectonico	1	Órdenes de compra emitidas		40%	\$2.946.394.133
	1.3	Inspección en bodega llegada de partes Modular arquitectónico	1	Actas de inspección en bodega		20%	\$1.473.197.066
	1.4	Puesta en sitio contenedores	1	Actas de conformidad de entrega		20%	\$1.473.197.066
CAPITULO 2 : ENERGIA E INSTALACIONES ELECTRICAS	2.1	Diagnóstico ,Planificación y Replanteo del componente	21	Actas de diagnóstico, diseños técnicos y planos aprobados	\$2.540.049.088	20%	\$508.009.818
	2.2	Emisión orden de compra instalaciones eléctricas y sistema de generación	1	Órdenes de compra emitidas		50%	\$1.270.024.544
	2.3	Inspección en bodega llegada de componentes eléctricos	1	Actas de inspección en bodega		10%	\$254.004.909
	2.4	Instalación ,puesta en marcha ,Certificación y documentación	1	Actas de conformidad de entrega		20%	\$508.009.818
CAPITULO 3 : SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPOS DE LABORATORIO	3.1	Emisión orden de compra de los elementos de cada aula	1	Órdenes de compra emitidas	\$3.652.763.301	40%	\$1.461.105.320
	3.2	Inspección en bodega llegada de elementos al 50% orden de compra	1	Actas de inspección en bodega		20%	\$730.552.660
	3.3	Inspección en bodega llegada de elementos al 50% orden de compra	1	Actas de inspección en bodega		20%	\$730.552.660
	3.4	Instalación de mobiliario en modular arquitectonico y entrega de equipos	21	Actas de conformidad de entrega		20%	\$730.552.660
CAPITULO 4 : SUMINISTRO DE EQUIPOS TECNOLOGICOS : COMPUTADORES Y TABLET	4.1	Emisión orden de compra de los elementos de cada aula	1	Órdenes de compra emitidas	\$1.140.394.811	40%	\$456.157.924
	4.2	Inspección en bodega llegada de elementos al 50% orden de compra	1	Actas de inspección en bodega		20%	\$228.078.962
	4.3	Inspección en bodega llegada de elementos al 50% orden de compra	1	Actas de inspección en bodega		20%	\$228.078.962
	4.4	Entrega de equipos Tecnológicos en sitio	21	Actas de conformidad de entrega		20%	\$228.078.962
TOTAL PROYECTO 21 AULAS NO CONVENCIONALES							\$14.699.192.532

Cordialmente,

